



Montevideo, 28 NOV 2013

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo N° 82
2013 / 7 / 13

**VISTO:** La necesidad de contar con suficiente número de INSPECTORES DE INSTITUTOS Y LICEOS para el ejercicio 2014.

**CONSIDERANDO:** I) Que actualmente, algunos cargos están ocupados en carácter interino.

II) Que corresponde garantizar la continuidad de tareas y proyectos iniciados en el área de Inspección Docente.

III) Que en razón de lo anterior, correspondería confirmar para el año lectivo 2014, a los actuales Inspectores de Institutos y Liceos que se desempeñan en carácter interino.

IV) Que, de establecerse una distribución de Crédito Presupuestal para el ejercicio 2014 similar a la del Ejercicio 2013, existiría disponibilidad de crédito para hacer frente a la presente erogación.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:**

Confirmar a los INSPECTORES DE INSTITUTOS Y LICEOS que se desempeñaron en el año 2013 en carácter interino, según nómina adjunta, para continuar en el ejercicio de la función a partir del 1º de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.

Librense las comunicaciones del caso. Librese Oficio. Comuníquese a Inspección Docente y pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.

Ing. JUAN PEDRO TINETTO  
Director General

Consejo Educación Secundaria  
Ing. JUAN PEDRO TINETTO  
Director General

DEPTO. DE SECRETARÍA  
MESA DE ENTRADA  
- 3 DIC 2013

rosba:



28 de noviembre, 2013

**INSPECCIÓN DOCENTE**

La Inspección General eleva la nómina de inspectores de Institutos y Liceos Interinos a ser confirmados en sus cargos para el año 2014.

- Alvarez, Miguel
- Fernández, Álvaro
- Olivera, Ana
- Petrosino, Zulis
- Ricamonte, Mónica
- Scala, Ana María
- Souto, Teresita

  
INSPECCIÓN GENERAL DOCENTE

Dr. LAURA ESCOTO  
Inspección General Docente  
Coordinadora